

Factura: 003-003-000030118



20171701011P00645

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura Nº:		20171701011P00645							
			· 	ACTO O CONT	TD 4 TO				
			5501454	ACTO O CON		5104	 		
		o de redde		CIÓN JURAMENTAL	JA PERSUNA JURI	DICA			
FECHA D	OTORGAMIENTO:	8 DE LERKE	RO DEL 2017, (17:	(28)					
OTORGA	NTES								
				OTORGADO	POR				
Persona	Nombres/Razón	/Razón social Tipo intervininete		Documento de identidad	No, Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Jurídica	CORRAL &ROSALES		EPRESENTADO DR	RUC	179130818200 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JOSE RAFAEL ROSALES KURI	
				A FAVOR	DE				
Persona Nombres/Razón social T		ipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa		
UBICACIÓ)N						****	/////////////////////////////////////	
	Provincia	***************************************		Cantón	Parroquia				
PICHINCH	IA		QUITO		MARISCAL SUCRE				
·									
DESCRIPCION DOCUMENTO:									
OBJETO/OBSERVACIONES:		CORRAL &ROSALES A SU VEZ APODERADA ESPECIAL DE XEROX CORPORATION Y PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION							
<u> </u>									
CUANTIA CONTRAT	DEL ACTO O (O:	INDETERMINADA .							

NOTARIO (A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P00645							
ACTO O CONTRATO:								
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (17:28)							
OTORGANTES								

7			OTORGADO	POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calldad	Persona que le representa	
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEI	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1703862803	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CORRAL &ROSALES CIA. LTDA.	
			A FAVOR	DE	`.			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad -	Persona que representa	
							•	
UBICACIÓ	N						······································	
	Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCH	IA	QUITO		MARISCAL SUCRE				
						•		
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:		**************************************			····		
OBJETO/OBSERVACIONES:								
and the state of the State of				**************************************				
			elministropa d'Allemantant qui llinci des autrac tura.	The Miles is the Beautiful Control of the Control o				
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA								

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Sokis Ch NOTARIA

2	
3	
4	
5	DECLARACIÓN JURAMENTADA
6	
7	OTORGADA POR
8	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
9	
10	CUANTIA: INDETERMINADA
11	
12	DI 3 COPIAS
13	
14	r.h.
15	•
16	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
17	República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de febrero de
18	dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS
19	CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito
20	comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en
21	calidad de gerente general de la compañía CORRAL &
22	ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial
23	de las sociedades XEROX CORPORATION Y PACIFIC
24	SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION
25	según los documentos habilitantes que se adjuntan. E
26	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad
27	de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, a quier
28	de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

documento de identificación y con su autorización se ha 1 2 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los mismos 3 junto con la papeleta de votación debidamente 4 certificados, me solicita se agregue al presente instrumento 5 como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el 6 contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que 7 transcribo integramente a continuación es el siguiente: 8 "SENORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas 9 a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente Declaración 10 Juramentada, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: 11 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece 12 celebración de la presente escritura el señor JOSÉ RAFAEL 13 ROSALES KURI en calidad de gerente general de la 14 compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., quien a su 15 vez es apoderada especial de las sociedades XEROX 16 CORPORATION Y **PACIFIC** SERVICES: 17 DEVELOPMENT CORPORATION, el compareciente, es de 18 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado 19 en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y 20 contraer obligaciones, y acredita su calidad con la copia de los 21 poderes especiales que se agregan como documentos 22 **DECLARACIÓN** habilitantes. SEGUNDA.-23 JURAMENTADA: El compareciente, en la calidad antes 24 mencionada, declara bajo la solemnidad del juramento lo 25 siguiente: "Yo, JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad 26 de gerente general de la compañía CORRAL & ROSALES 27 CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial de las 28



sociedades XEROX CORPORATION Y PACIFIC

SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION, 2 accionistas de la compañía ecuatoriana XEROX 3 ECUADOR S.A., declaro que referidas sociedades existe 4. legalmente en la actualidad conforme las leyes de su país de 5 origen. Es cuanto puedo afirmar en honor a la verdad." HASTA 6 AQUI LA MINUTA que junto con los documentos anexos y 7 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura 8 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta 9 en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por 10 el doctor Milton Carrera Proaño, matrícula cinco seis tres 11 cuatro (5634) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la 12 celebración de la presente escritura se observaron los 13 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída 14 que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y 15 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el 16

aprotocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe:4 🗀

18

19 20

21 JÓSÉ RAFAEL ROSALES KURI

/ c.c.: *170386280* - ?

23

22

24

25

26

27

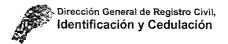
28

NOTABLA

DRA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



|M Sunt

Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-007-44099

173-007-44099



Firma válida

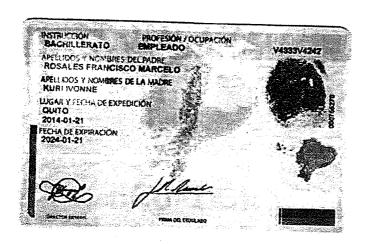
Digitally signed by JOFGE
OSWALDO 70074 JUERTES
Date: 2017.03.08.45.05:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente











NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho

Notaríal idea fé que la FOTOCOPIA que

de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en / foja(s) útiles. Atorto, a 0 8 FEB. 2017

Dra. Ana Julia Solis Chávez MOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE CUITO



53325

Quito, 21 de marzo de 2016.

Señor José Rafael Rosales Kuri Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

José Rafael Rosales Kuri

C.C. 170386280-3







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

EECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DIÀ(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles. Quito, a

Dra. Ana Julia Solis Chávez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Página Lae

:

listro de Ontos

Il del Canton



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1791308182001

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CORRAL ROSALES

REPRESENTANTE LEGAL:

ROSALES KURI JOSE RAFAEL

CONTADOR:

BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

28/02/1996

13/02/1996

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

25/01/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

					rrad	

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

JURISDICCIÓN \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000439291 Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1791308182001

CORRAL & ROSALES CIA, LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ELECTRICATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

13/02/1996

NOMBRE COMERCIAL:

CORRAL ROSALES

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022544246 Telefono Trabajo: 022544246



Código: RIMRUC2016000439291 Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM

CORRAL & ROSALES

FRANCISCO ROSALES RAMOS XAVIER ROSALES KURI RAFAEL ROSALES KURI SANTIAGO PALACIOS CISNEROS MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS MILTON CARRERA PROAÑO ROBLES E4,1367 AVANAZONAS A
EDIFICIO PROINCO CALISTO PISO PO
CÁSILLA 17-03-176 UITO EUSABOR
QUITO ECUADOR EC 170118
TELEF: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078

TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 22 de Abril de 2010

Doctor. Sebastián Valdivieso Cueva. Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por XEROX CORPORATION a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, y a los Doctores Francisco Rosales, Xavier Rosales y Rafael Rosales, así como su respectiva traducción y apostilla del mismo (3 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente, CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT. 5634 CAP.



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

- 2. has been signed by MAULET LEE
- 3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
- 4. in the State of Connecticut for the term of September 8, 2009 to September 30, 2014

CERTIFIED

5. at Hartford, Connecticut

6. on April 7, 2010

7. by SUSAN BYSIEWICZ Secretary of the State of Connecticut

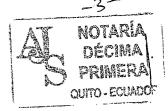
8. Number: 2010-2424

· 9. Seal:



10. Signature

Secretary of the State



NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de la Declaración Jurada del señor DOUGLAS H. MARSHALL, Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.-

c.g.

Dr. Sebastián Valdiviese Caesa NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO



POWER-OF-ATTORNEY

XEROX CORPORATION (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of New York. United States of America, with main offices at 45 Glover Avenue, Norwalk, Connecticut, USA, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and/or Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder of entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of. the Law on Companies of Ecuador. attorneys in fact shall also have the power to certify the ownership structure and any other corporate information of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Norwalk, Connecticut, USA on April 6, 2010.

PODER

XEROX CORPORATION (la "Compania") una sociedad organizada y existente bajo quiso-ecu leyes de State of New York, Estados Unidos. con domicilio principal en 45 Glover Avenue. Connecticut, USA, por este Norwalk. instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Norwalk, Connecticut, USA el 6 de Abril, 2010.

XEROX CORPORATION

By/Por: Douglas H. Marshall Title/Cargo: Assistant Secretary

Subscribed and sworn to before me

MAULET LEE, Notary Public

My Commission Expires September 30, 2014



TRADUCCION

Yo, Sergio Mera Bahamonde, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20 de marzo de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de 1993, procedo a traducir al español el siguiente documento:

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

- 2. ha sido firmado por MAULET LEE
- 3. actuando en la calidad de NOTARIA PUBLICA
- 4. en el Estado de Connecticut por el periodo de Septiembre 8, 2009 a Septiembre 30, 2014

CERTIFICA

5. en Hartford, Connecticut

- 6. el 7 de abril, 2010
- 7. por SUSAN BYSIEWICZ Secretaria de Estado de Connecticut
- 8. Número: 2010-2424
- 9. Sello/Estampa:

10. Firma

(ESTAMPA)

(firma)

Secretaria de Estado

Hasta aquí la traducción.

Sergio Oswaldo Mera Bahamonde

C.C.: 171196250-4

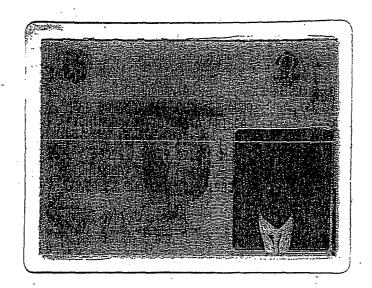
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

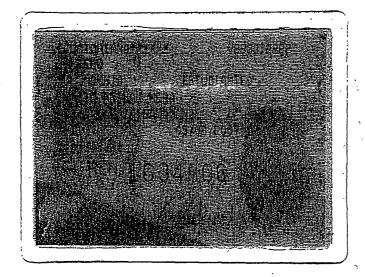
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el Documento que antecede por ser igual à la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: MERA BAHAMONDE SERGIO OSWALDO con cedula de ciudadanía numero 171196250-4, en Quito a, veintidós de Abril de dos mil diez.-c.s.

Dr. Selastián Valdinieco Cueva NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO









NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

12 2 ABR 2010 Quito,

VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO peglio con la facultad prevista en el numeral E de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en la los documentos presentados ante mi.

Quito.

Or. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de el Poder otorgado por XEROX CORPORATION a favor de CORRAL & ROSALES CIA.LTDA, y a los Doctores FRANCISCO ROSALES, XAVIER ROSALES y RAFAEL ROSALES, Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.-

c.g.



Dr. Sebassian Valdinissi Gueva NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO

RAZON: Cortifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en — 5 — fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

Dra. Ana Julia Solis Chávez Iotaria Décima primera de Quito



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA de documento que antecede, constante en la composição presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

Quito, a

Dra. Ana Julia Solis Chávez

1-

CORRAL & ROSALES ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS XAVIER ROSALES KURI RAFAEL ROSALES KURI SANTIAGO PALACIOS CISNEROS MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS MILTON CARRERA PROANO DECIMA DECIMA PRIMERA

DELES E4-136 PAY AMAZONAS.

DIFICIO PRODICO CABBRIO PISO 12 ADOR

EDIFICIO PROINCO CAUSTO, PISO 12

QUITO-ECUADOR-EC170118

TELEF: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707 250-3741, 250-3742, 256-3078

TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 22 de Abril de 2010

Doctor. Sebastián Valdivieso Cueva. Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda. y a los Doctores Francisco Rosales, Xavier Rosales y Rafael Rosales, así como su respectiva traducción y apostilla del mismo (3 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

1 pinaun

Atentamente, CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT. 5634 CAP.



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO-ECULOR

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

- 2. has been signed by MAULET LEE
- 3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
- 4. in the State of Connecticut for the term of September 8, 2009 to September 30, 2014

CERTIFIED

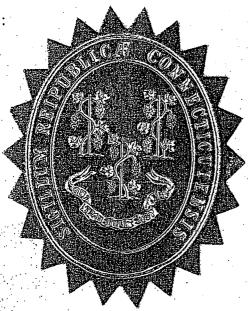
5. at Hartford, Connecticut

6. on April 7, 2010

7. by SUSAN BYSIEWICZ Secretary of the State of Connecticut

8. Number: 2010-2425

9. Seal:



10. Signature

Secretary of the State

NOTARIA AND - ECUADOR

PACIFIC SERVICES ' DEVELOPMENT CORPORATION (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America, with main offices at 45 Glover Avenue, Norwalk, Connecticut, USA, hereby grants a sufficient power-ofattorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and/or Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to capacity Company's as member shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the ownership structure and any other corporate information of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Norwalk, Connecticut, USA on April 6, 2010.

SERVICES PACIFIC . DEVELOPMENT CORPORATION-

"Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de State of Delaware, Estados Unidos, con domicilio principal en 45 Glover Avenue, Norwalk, Connecticut, USA, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

BENEFIT

Dado y firmado en Norwalk, Connecticut, USA el 6 de Abril, 2010.

PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION

By/Por: Douglas H. Marshall

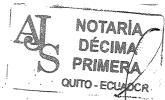
Title/Cargo: Secretary

Subscribed and swom to before me

MAULET LEE, Notary Public

My Commission Expires September 30, 2014





TRADUCCION

Yo, Sergio Mera Bahamonde, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20 de marzo de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de 1993, procedo a traducir al español el siguiente documento:

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

- 2. ha sido firmado por MAULET LEE
- 3. actuando en la calidad de NOTARIA PUBLICA
- 4. en el Estado de Connecticut por el periodo de Septiembre 8, 2009 a Septiembre 30, 2014

CERTIFICA

5. en Hartford, Connecticut

- el 7 de abril, 2010
- 7. por SUSAN BYSIEWICZ Secretaria de Estado de Connecticut
- 8. Número : 2010-2425
- 9. Sello/Estampa:

10. Firma

(ESTAMPA)

(firma)

Secretaria de Estado

Hasta aquí la traducción.

Sergio Oswaldo Mera Bahamonde

C.C.: 171196250-4

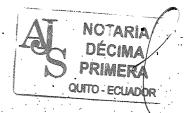
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

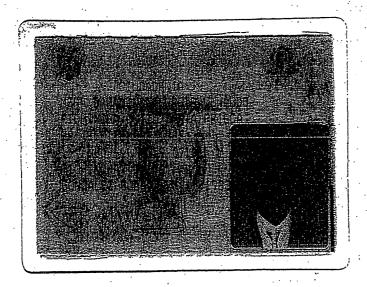
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el Documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: MERA BAHAMONDE SERGIO OSWALDO con cedula de ciudadanía numero 171196250-4, en Quito a, veintidós de Abril de dos mil diez.-c.s.

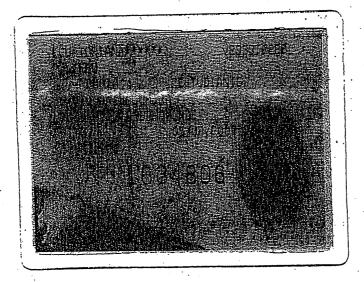
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO











NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 2 2 ABR 2010

DR. SERNATIAN YALDIYERO GHEVA

OTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

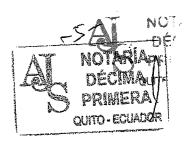
acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5

certa de la Ley Notarial, doy fe que las copias
fojas anteceden son iguales acuerdo cocumentos presentados ante mi.

Quito, 2.2 ABR 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matricula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de el PODER otorgado PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION a favor de CORRAL & ROSALES CIA.LTDA., y los Doctores FRANCISCO ROSALES, XAVIER ROSALES Y RAFAEL ROSALES, Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.-

c.g.



Sebastian Valdiciero Cu NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede ¿

'AZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL :OMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento ue antecede, constante en -H fojas, presentado ante ı suscrite Notaria. En Quito, hoy dia

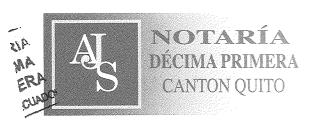
N 8 FEB. 2017

Quito, a

ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA de documento que antecede, constante en.... presentado ante la suscrita Notaria. En Quito,

Dra. Ayla Julia Solis Chávez

Dra. Aha Julia Solis Chávez OTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA otorgado por JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES APODERADA ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES XEROX CORPORATION Y PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas. Edificio Centro Amazonas. 2do. y 3er. piso Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615 Quito - Ecuador web: www.notaria11quito.com.ec email: ajs@notaria11quito.com.ec



1470. t. O Yord WO ACENTE THOTARIAN





NOTARIA VIGESIMA GUARTA DEL CANTON GIULTO

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA Notario

COPIA:

CUARTA

DE LA ESCRITURA DE:

Quito, a

PROTOCOLIZACION DE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

22 DE ABRIL DE 2010

EL:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

22 DE ABRIL DE 2010

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: vvaldivieso@andinanet.eet
QUITO-ECUADOR



CORRAL & ROSALES

FRANCISCO ROSALES RAMOS XAVIER ROSALES KURI RAFAEL ROSALES KURI SANTIAGO PALACIOS CISNEROS MARIA CECILIA ROMOLEROUX A

EDMUNDO RAMOS CARDENAS MILTON CARRERA PROAÑO



TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707 250-3741, 250-3742, 256-3078 TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246 E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM ROSALES@ATTGLOBAL.NET WWW.CORRALROSALES COM

Quito, 22 de Abril de 2010

Doctor. Sebastián Valdivieso Cueva. Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted sírvase protocolizar los documentos relativos al certificado de existencia legal de la compañía PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION así con su respectiva apostilla y traducción del mismo. (4 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente, CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT. 5634 CAP.



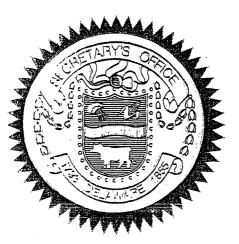
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
 - This public document:
- 2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

- at Dover, Delaware
- 6. the thirty-first day of March, A.D. 2010
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State
- 8. No. 0410972
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Delaware



The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF

DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT

CORPORATION" IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF

DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE

EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE

THIRTY-FIRST DAY OF MARCH, A.D. 2010.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION" WAS INCORPORATED ON THE FIRST DAY OF NOVEMBER, A.D. 1972.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

0786289 83

AUTHENTICATION: 7903526

DATE: 03-31-1

Yo, Sergio Mera Bahamonde, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20 de marzo de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de 1993, procedo a traducir al español el siguiente documento:

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
 - Este documento público:
- 2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
- 3. actuando en la calidad de Secretario de Estado de Delaware
- 4. lleva el sello/estampa de la Oficina del Secretario de Estado

Certifica

- 5. en Dover, Delaware
- 6. el trigésimo primer día de marzo, D.C. 2010
- 7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
- 8. No. 0410972
- 9. Sello/Estampa:

(ESTAMPA)

10. Firma

(firma)

Secretario de Estado



<u>Delaware</u>

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO QUE "PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION" ESTÁ LEGALMENTE CONTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y ESTA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES Y TIENE EXISTENCIA LEGAL CORPORATIVA HASTA DONDE MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, AL TRIGESIMO PRIMER DIA DE MARZO, D.C. 2010.

Y ADEMAS POR EL PRESENTE CERTIFICO QUE LA MENCIONADA "PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION" FUE CONSTITUIDA EL PRIMER DIA DE NOVIEMBRE, D.C. 1972.

Y ADEMAS POR ESTE MEDIO CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS CORPORATIVOS HAN SIDO PAGADOS HASTA LA FECHA.

Y ADEMAS POR ESTE MEDIO CERTIFICO QUE LOS INFORMES ANUALES HAN SIDO PRESENTADOS HASTA LA FECHA.

	•	(firma)
ESTAMPA)		Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

0786289 83

AUTENTICACION:

7903526

100336708

FECHA:

03-31-10

Hasta aqui la traducción.

Sergio Oswaldo Mera Bahamonde

C.C.: 171196250-4



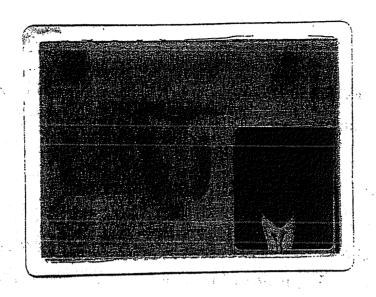
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

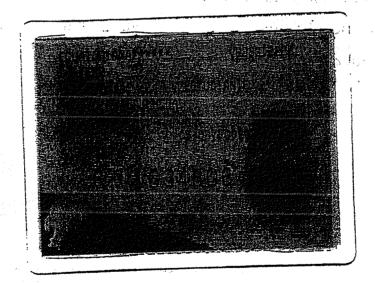
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el Documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: MERA BAHAMONDE SERGIO OSWALDO con cedula de ciudadanía numero 171196250-4, en Quito a, veintidós de Abril de dos mil diez.-c.s.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO









NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

2 2 ABR 2010

s waster to the street DR. SEBASTIAN VALP PARIA VIGESIMA CLARTADA PITOR DUITO.

Pe acuerdo con la facultad probati en el numeral facilitat de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas amecaden son iguales : ios documentos presentados ante mi

2 ? ABR 2010 Quito.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de el Certificado de Existencia Legal de la compañía PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION, Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.-

c.g.

The Schartida Valdiviese Queva NGTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO



AZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede e: ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA de documento que antecede, constante en fojas presentado ante la suscrita Netaría. En Quito horriso 117

Quito, a

Dra. Ana Julia Solis Chávez